



AVISO DE POLÍTICAS

Título de la política: Documentación y almacenamiento de fotografías

Número de política: FO-25-01

Fecha de publicación: 5/7/2025

Fecha de entrada en vigencia: 6/7/2025

VISIÓN GENERAL

Los licenciadores e investigadores del EEC visitan los programas para determinar el cumplimiento de los reglamentos y prestar apoyo mediante asistencia técnica. A veces, el personal del EEC considera que tomar una fotografía mientras realiza actividades del EEC le permite documentar una observación de manera más eficaz que las notas de observación por sí solas. Este aviso de políticas explica las directrices establecidas para el personal del EEC que toma fotografías para documentar los hallazgos y observaciones reglamentarios durante las actividades de supervisión, concesión de licencias e investigación.

ACTUALIZACIONES IMPORTANTES

- El uso de la fotografía puede ser útil para el personal del EEC en situaciones que incluyen, entre otras:
 - Consultar con un supervisor para proporcionar al programa asistencia técnica
 - Consultar con un supervisor antes de tomar una decisión sobre un incumplimiento
 - Documentar las buenas prácticas en un programa
 - Documentar las pruebas de un incumplimiento
 - Documentar incumplimientos reiterados
 - Documentar las pruebas en apoyo de la determinación de una investigación.
- Al tomar fotografías, el personal del EEC será delicado, respetuoso y limitará las interrupciones de las operaciones del programa o de las actividades de los niños.

- Está prohibido en todo momento que el personal del EEC fotografíe a los niños.
- El personal del EEC solo puede tomar fotografías utilizando dispositivos proporcionados por el EEC, como un teléfono móvil, una cámara o un iPad. Los dispositivos personales no pueden utilizarse para llevar a cabo actividades del EEC.
- Aunque no es obligatorio que el personal del EEC obtenga permiso del personal del programa para tomar una fotografía como parte de la realización de actividades del EEC, es una buena práctica hacerlo.
- El personal del EEC debe guardar las fotografías de forma segura en su dispositivo del EEC, protegido por contraseña.
- Las fotografías tomadas por el personal del EEC forman parte del registro del programa y están sujetas a divulgación cuando se soliciten adecuadamente a través de la Unidad Legal del EEC, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

RECURSOS

Para más información sobre las visitas de concesión de licencias, visite: [Política de inspecciones y visitas del CEE](#).